



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2025

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	SOBRE NOSOTROS	2
3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	2
4.	GOBIERNO CORPORATIVO	3
5.	ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO	3
6.	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	4
6.1.	Asamblea General De Accionistas	4
6.2.	Consejo De Administración	4
6.3.	Gerente General Y Funcionarios Que Reportan A Éste	5
7.	COMITÉS DE APOYO DEL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN	6
7.1.	Comité De Auditoría	6
7.2.	Comité De Riesgos Y Cumplimiento	7
8.	MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	8
9.	TRANSPARENCIA	9
10.	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	10
10.1.	Sistema De Control Interno y Gestión De Riesgos	10
10.2.	Estructura Del Sistema De Gestión De Riesgos	11
10.3.	Gestión De Riesgos	12
10.4.	PERFIL DE RIESGO	14



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2018, "Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras", Seguros Privanza, S.A. (en adelante, *la Aseguradora*) ha implementado un modelo de administración basado en principios de Gobierno Corporativo, orientado a promover el desarrollo, la implementación y la supervisión efectiva de políticas y procedimientos que respaldan los objetivos institucionales, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones.

Un Gobierno Corporativo eficaz fortalece la capacidad del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y del personal clave que desempeña funciones de control, proporcionando una administración prudente y responsable. En consecuencia, se promueve la transparencia y se genera mayor confianza en los grupos de interés.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer la estructura, órganos, comités y principales prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Aseguradora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, así como los aspectos relevantes en materia de control interno y gestión integral de riesgos.

2. SOBRE NOSOTROS

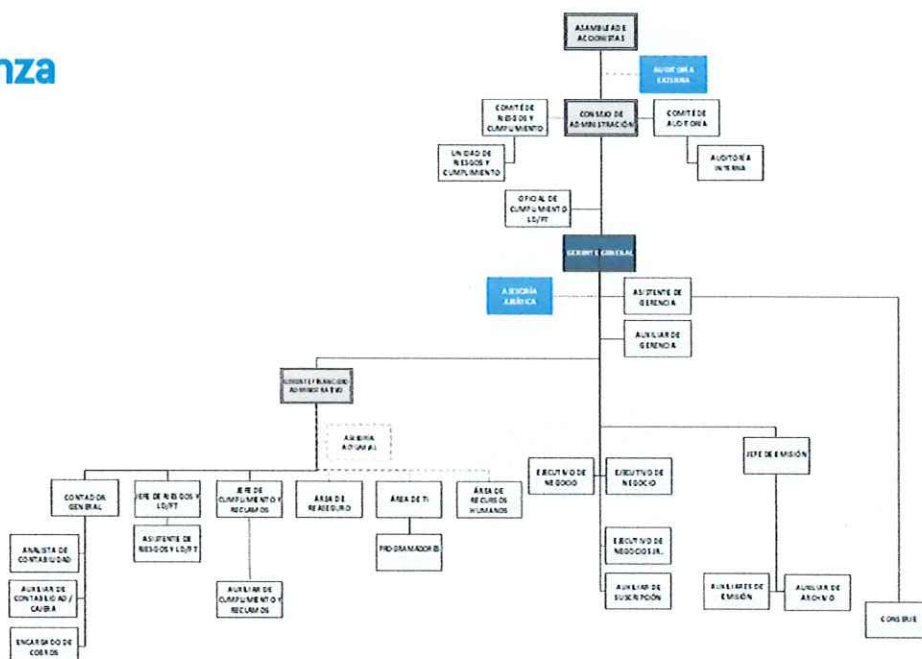
Seguros Privanza, S.A. fue constituida conforme a las leyes de la República de Guatemala, mediante escritura pública número 110, de fecha 13 de septiembre de 1983, bajo la denominación social **Afianzadora General, Sociedad Anónima**. Posteriormente, su denominación fue modificada a **Seguros Privanza, Sociedad Anónima**, de conformidad con la Resolución de Junta Monetaria JM-20-2014, de fecha 2 de abril de 2014.

La Aseguradora tiene como actividad principal la emisión de seguros de caución y la contratación de reaseguros que no prohíban las leyes del país, contando con una trayectoria de más de cuatro décadas en el mercado asegurador de Guatemala.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional aprobada mediante sesión del Consejo de Administración celebrada el 25 de octubre 2024 en Acta No. 185 se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2025, no habiéndose registrado modificaciones posteriores, siendo la siguiente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Carr", is located in the bottom right corner of the page.



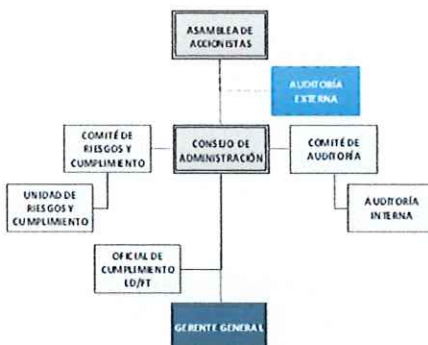
4. GOBIERNO CORPORATIVO

Asimismo, define la adecuada delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización, contribuyendo a una gestión prudente, transparente y alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y la normativa vigente.

La estructura de Gobierno Corporativo de Seguros Privanza, S.A. ha sido diseñada en función de la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, y permite una adecuada dirección, administración, control y supervisión de la Aseguradora.

Max

Dicha estructura establece claramente los niveles de responsabilidad y autoridad entre la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, los Comités de apoyo del Consejo y las funciones de control, asegurando una adecuada segregación de funciones y el cumplimiento de la normativa vigente.



Fuente: Elaboración propia, Seguros Privanza, S.A.

6. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De conformidad con la Escritura de Constitución de Sociedad número ciento diez (110), de fecha 13 de septiembre de 1983; se establecen como órganos de la sociedad, conforme a sus atribuciones, los siguientes: la Asamblea General De Accionistas, el Consejo De Administración y la Gerencia.

6.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas, legalmente reunida en forma ordinaria o extraordinaria, constituye la autoridad suprema de la sociedad, y ejerce las atribuciones que le confieren las leyes aplicables, la escritura de constitución y los estatutos sociales.

Las sesiones de la Asamblea General de Accionistas podrán celebrarse en forma ordinaria o extraordinaria, según corresponda, y serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien legalmente deba sustituirlo; a falta de éstos, por la persona que designen los accionistas presentes.

6.2. Consejo de Administración

La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Consejo de Administración, el cual se integra por el número de miembros que determine la Asamblea General de Accionistas en cada elección, debiendo designar un mínimo de tres (3) miembros que ocuparan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocal. En caso de designarse un mayor número de integrantes, éstos ocuparan cargos de Vocales.

Los miembros que conforman el Consejo de Administración de Seguros Privanza, Sociedad Anónima; vigentes al 31 de diciembre de 2025, y designados por la Asamblea General de Accionistas, son los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Nombre	Cargo
Lcda. María Clemencia Puaque de Chávez	Presidente
Lic. Rogelio Zarceño Ruiz	Vicepresidente
Lcda. Lucrecia Jeanette Guzmán Debroy De Roldán	Director Consejero
Ing. Ignacio Guillermo Agustín Valls Urquijo	Director Consejero
Ing. Miguel Estuardo Castellán López	Director Consejero y Secretario

Fuente: Elaboración propia, Seguros Privanza, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración cumplen con los requisitos de idoneidad, honorabilidad y experiencia establecidos en la normativa vigente y en la Política de Evaluación de Calidades aprobada por el Consejo de Administración.

6.3. Gerente General y Funcionarios que Reportan a Éste

La administración y dirección ejecutiva de Seguros Privanza, S.A. se encuentra a cargo del Gerente General, quien, por mandato del Consejo de Administración, ejerce la representación legal de la Aseguradora.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Gerente General cuenta con el apoyo de un equipo gerencial y personal clave, a quienes se les han delegado facultades específicas de administración y quienes le reportan directamente conforme a la estructura organizacional vigente.

A continuación, se presenta el esquema gerencial y las áreas que reportan directamente al Gerente General:



Fuente: Elaboración propia, Seguros Privanza, S.A.



7. COMITÉS DE APOYO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de dos (2) comités, constituidos en atención a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de Seguros Privanza, S.A., siendo éstos el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos y Cumplimiento.

Las funciones, atribuciones y responsabilidades de ambos comités se encuentran definidas en sus respectivos Reglamentos Internos, los cuales han sido debidamente aprobados Consejo de Administración, y constituyen un mecanismo de apoyo para la supervisión, control y adecuada toma de decisiones.

7.1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano de apoyo del Consejo de Administración, constituido de conformidad con lo establecido en su Reglamento Interno. Su función principal es velar por la implementación, supervisión y fortalecimiento del sistema de control interno de la Aseguradora.

Asimismo, tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos aplicables, en concordancia con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, así como el adecuado funcionamiento de la Auditoría Interna y Auditoría Externa.

El Comité de Auditoría se encuentra integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE AUDITORÍA	
Puesto	Cargo
Integrante del Consejo de Administración	Presidente
Asesor Externo	Vicepresidente
Auditor Interno	Secretario

Fuente: Elaboración propia, Seguros Privanza, S.A.

El Comité de Auditoría actúa con independencia funcional y sesiona conforme a la periodicidad establecida en su Reglamento Interno.

7.1.1. Funciones del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:



- Reportar al Consejo, al menos una vez al año, y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor;
- Proponer al Consejo, para su aprobación, el sistema de control interno;
- Supervisar la función y las actividades de Auditoría Interna;
- Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre los registros contables y reportes financieros, la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo; así como, velar porque se adopten las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;
- Conocer los informes de la Auditoría Externa y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el auditor externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo; y,
- Otras que le asigne el Consejo.

7.2. Comité de Riesgos y Cumplimiento

El Comité de Riesgos y Cumplimiento es el órgano de apoyo del Consejo de Administración encargado de coordinar la implementación y ejecución del sistema de administración integral de riesgos, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la Aseguradora.

Asimismo, en el ámbito de sus atribuciones en materia de cumplimiento, el comité conoce el grado de observancia de las leyes, regulaciones y disposiciones aplicables, así como las medidas adoptadas en caso de incumplimiento y propone al Consejo de Administración las acciones correctivas que resulten necesarias.

Este comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	
Puesto	Cargo
Integrante del Consejo de Administración	Presidente
Gerente General	Vicepresidente
Asesor Externo	Vocal
Gerente Financiero Administrativo	Vocal
Jefe de Riesgos	Secretario

Fuente: Elaboración propia, Seguros Privanza, S.A.

Adicionalmente, el Auditor Interno participa en el comité en calidad de invitado, conforme a lo establecido en su Reglamento Interno.



Los informes y recomendaciones del Comité de Riesgos y Cumplimiento son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento, análisis y toma de decisiones.

7.2.1. Funciones del Comité de Riesgos y Cumplimiento

El Comité de Riesgos y Cumplimiento tiene las funciones siguientes:

- Proponer al Consejo, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;
- Proponer al Consejo, el Manual Integral para la Administración de Riesgos o los manuales específicos para cada tipo de riesgo y sus correspondientes modificaciones;
- Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento;
- Verificar que las herramientas, metodologías y modelos de medición de los riesgos, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente documentadas, corresponden y se adecúan a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la Aseguradora;
- Conocer los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos; así como velar porque se adopten las medidas correctivas correspondientes;
- Conocer los reportes que le remita la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como velar porque se adopten las medidas correctivas correspondientes;
- Evaluar la información de los reportes para determinar el cumplimiento del Plan Estratégico, las políticas y procedimientos aprobados;
- Presentar su informe y sus recomendaciones, según su reglamento interno, al Consejo de Administración; e,
- Otras que le asigne el Consejo.

8. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Marco Normativo de Gobierno Corporativo de la Aseguradora está conformado por el conjunto de normas, políticas y prácticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los demás grupos de interés, constituyendo la base para una gestión prudente, transparente y alineada con la normativa vigente.

Los principales documentos que integran dicho marco normativo son los siguientes:



Manuales

- Manual de Gobierno Corporativo.

Reglamentos

- Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Políticas

- Política de Aprobación, Control y Revelación de Operaciones con Personas Vinculadas.
- Política de Evaluación de Calidades para miembros del Consejo de Administración.
- Política de Evaluación de Calidades para el Gerente General, Otras Gerencias y Auditor Interno.
- Política de Perfiles del Gerente General, Otras Gerencias y Auditor Interno, y sus Planes de Sucesión.
- Política de Remuneración y Evaluación del Desempeño del Gerente General.
- Política para la Aplicación de Procedimientos de Corrección, Sanción y Causales de Remoción del Gerente General, Otras Gerencias y Auditor Interno.
- Política de Remuneración de Miembros del Consejo de Administración.
- Política de Conflicto de Intereses.

9. TRANSPARENCIA

Seguros Privanza, S.A., se ha caracterizado por promover una cultura de transparencia, mediante la divulgación de información relevante en su página web institucional, a la cual pueden acceder los distintos grupos de interés, a través del siguiente enlace: www.segurosprivanza.com

En el apartado correspondiente a Gobierno Corporativo, se encuentra disponible la siguiente información:

- Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Manual de Gobierno Corporativo.
- Estructura Organizacional.

La información publicada es actualizada periódicamente conforme a las disposiciones regulatorias aplicables.



10. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Aseguradora es conocido, aprobado y supervisado por el Consejo de Administración, el cual ejerce su función a través del Comité de Riesgos y Cumplimiento, asegurando que la gestión de los riesgos se encuentre alineada con los objetivos estratégicos, el apetito de riesgo y la normativa vigente.

Seguros Privanza, S.A., a lo largo de su trayectoria, ha implementado un Sistema de Administración Integral de Riesgos, el cual se ha fortalecido mediante la participación del Consejo de Administración, la Auditoría Interna y las distintas áreas operativas y de apoyo involucradas en los procesos de la Aseguradora.

Dicho sistema tiene como objetivo la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora, contribuyendo a una adecuada toma de decisiones, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la preservación de su estabilidad financiera y reputacional.

10.1. Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

El sistema de control interno de la Aseguradora se fundamenta en el modelo de gestión y control conocido como el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, el cual constituye una buena práctica internacional para la adecuada gestión de riesgos y fortalecimiento del control interno.

En este modelo, el control ejercido por la Alta Gerencia representa la primera línea de defensa en la gestión de riesgos; las funciones de supervisión de riesgos, control y cumplimiento, establecidas por la administración, conforman la segunda línea de defensa; y el aseguramiento independiente corresponde a la tercera línea de defensa. Cada una de estas líneas juega un papel distinto y complementario dentro del marco de gobernanza de la Aseguradora.

En consecuencia, el modelo distingue tres grupos que participan en una gestión efectiva de riesgos:

- Las áreas propietarias de los riesgos, que los identifican y gestionan (áreas clave y de apoyo).
- Las áreas que supervisan los riesgos, encargadas de la dirección, control y cumplimiento.
- Las áreas que proporcionan aseguramiento independiente, a cargo de la Auditoría Interna.



Modelo de las Tres Líneas de Defensa

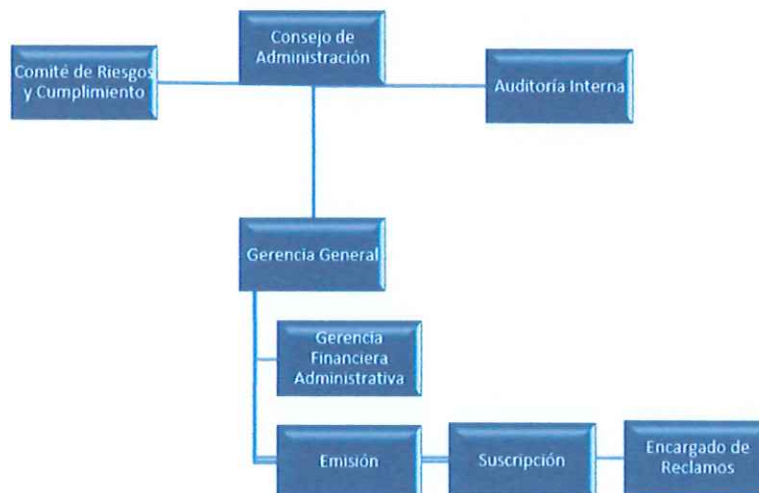
PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA
Propietarios y gestores de los riesgos	Control y gestión de riesgos y cumplimiento	Aseguramiento independiente
Gerencias y áreas operativas	Unidad de Administración de Riesgos y Unidad Administrativa de Cumplimiento.	Auditoría Interna
Independencia limitada	Independencia moderada	Mayor independencia
Reportes a la Gerencia	Reportes a la Gerencia y al Consejo	Reportes a los Órganos de Gobierno Corporativo

Fuente: IIA, Declaración de posición: Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control.

Adicionalmente, al modelo de las tres líneas de defensa se incorpora una cuarta línea, integrada por el control externo, ejercido a través de la Auditoría Externa y de las entidades de supervisión, entre ellas la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

10.2. Estructura del Sistema de Gestión de Riesgos

La estructura organizacional del Sistema de Gestión de Riesgos de la Aseguradora se encuentra diseñada para garantizar una adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, conforme a la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones.



Fuente: Elaboración propia, Seguros Privanza, S.A.

Handwritten signature

10.3. Gestión de Riesgos

10.3.1. Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción constituye uno de los riesgos más relevantes para una aseguradora, debido a que involucra el monitoreo y control de la siniestralidad y los gastos en función de los riesgos asumidos.

Las principales acciones implementadas para la gestión de este riesgo son las siguientes:

- Aplicación de políticas y procedimientos para una adecuada selección de clientes, así como límites prudenciales de aceptación y concentración de riesgos por ramo.
- Definición de niveles de autoridad para la aprobación de tarifas, suscripción y reclamaciones.
- Revisión y determinación de la suficiencia de primas, sustentada en bases técnicas y experiencia histórica.
- Monitoreo permanente de indicadores de siniestralidad, gastos y suficiencia de primas.
- Implementación de políticas y procedimientos para la gestión de reclamaciones y liquidación de siniestros.
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Programa de Reaseguro, que establece los límites de retención y cesión de riesgos, así como una adecuada diversificación de contratos.
- Aplicación de la Resolución JM-6-2011, "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, Contratos de Reaseguro y Determinación de Límites o Plenos de Retención".

10.3.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es evaluado desde la perspectiva del cumplimiento de las contrapartes, incluyendo emisores, deudores y otras partes relacionadas al giro del negocio asegurador.

Las principales acciones para su gestión incluyen:

- Aplicación de políticas para la aceptación, evaluación y concentración del riesgo de contraparte.
- Monitoreo periódico del cumplimiento de emisores, deudores y contrapartes.
- Evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes mediante calificaciones emitidas por entidades calificadoras de riesgo;



- Cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución JM-6-2011, "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, Contratos de Reaseguro y Determinación de Límites o Plenos de Retención".

10.3.3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es gestionado mediante una adecuada administración de la liquidez y solvencia, con el objetivo de cumplir oportunamente con las obligaciones de la Aseguradora.

Las acciones implementadas son:

- Monitoreo permanente de las necesidades de liquidez.
- Aplicación de la Política de Inversiones.
- Seguimiento de disponibilidades monetarias e inversiones de fácil realización.
- Elaboración y mantenimiento de proyecciones de flujos de efectivo.
- Evaluación de la liquidez a corto, mediano y largo plazo, en congruencia con los plazos de las obligaciones.

10.3.4. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado deriva de las operaciones financieras, tales como inversiones y transacciones en divisas, expuestas a la volatilidad de tasas de interés y tipo de cambio.

Las acciones implementadas para su gestión son:

- Monitoreo de la concentración y restricción de inversión conforme a la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de aseguradoras y reaseguradoras".
- Calce de activos y pasivos considerando plazo, tasa de interés y moneda.
- Seguimiento de la volatilidad de tasas de interés y tipos de cambio.

10.3.5. Riesgo Operacional

El riesgo operacional comprende factores relacionados con el recurso humano, procesos, sistemas tecnológicos y eventos externos, incluyendo el riesgo tecnológico y legal.

Los principales mitigadores implementados son:



- Políticas de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- Actualización permanente de procesos operativos.
- Programas de capacitación al personal clave.
- Planes de sucesión.
- Medidas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Protocolos de continuidad de negocio y trabajo a distancia (Home Office).
- Evaluación de impactos financieros y reputacionales derivados de procesos legales.

10.3.6. Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Como persona obligada, la Aseguradora cuenta con un sistema de prevención del riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD/FT).

Entre las principales medidas implementadas se incluyen:

- Aprobación, por parte de la Administración, de políticas, procesos y el Manual para la Administración del Riesgos de LD/FT.
- Aplicación de políticas y procedimientos por parte de los Oficiales de Cumplimiento.
- Procesos de conocimiento del cliente y del colaborador.
- Aplicación de debida diligencia ampliada a clientes de alto riesgo, como Personas Expuestas Políticamente -PEP- y Contratistas o Proveedores del Estado -CPE-.
- Evaluaciones semestrales de Auditoría Interna a la Unidad Administrativa de Cumplimiento.
- Reportes oportunos a la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.
- Monitoreo transaccional y elaboración de reportes de transacciones inusuales -RTI- y reportes de transacciones sospechosas -RTS-, conforme corresponda.

La gestión del riesgo de LD/FT se desarrolla bajo un enfoque basado en riesgo, conforme a la normativa emitida por la Intendencia de Verificación Especial.

10.4. PERFIL DE RIESGO

La Gestión Integral de Riesgos tiene por objeto medir la probabilidad de ocurrencia y el impacto financiero de los riesgos identificados. La valoración conjunta de dichos factores conforma el Perfil de Riesgo de la Aseguradora.



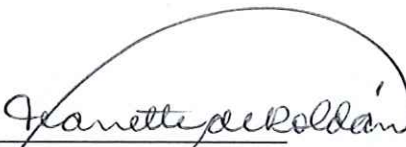
Al 31 de diciembre de 2025, el perfil de riesgo de Seguros Privanza, S.A. se ubicó en un nivel "Aceptable", reflejando una adecuada administración de riesgos por parte de los órganos de Gobierno Corporativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

El perfil de riesgo fue conocido y aprobado por el Consejo de Administración.

El presente informe fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de enero de 2026, según consta en Acta No. 195

(f) 

Licda. Heidy Angelica Natareno Flores
Jefe de Riesgos

(f) 

Licda. Lucrecia Jeanette de Roldán
Gerente General

(f) 

Licda. María Clemencia P. de Chavez
Presidente Consejo de Administración

(f) 

Ing. Miguel Estuardo Castellán López
Secretario Consejo de Administración